



EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA NORMAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

DANIEL MATO
COORDINADOR

Segunda edición ampliada

Caracas
2012

Servicio de Información y Documentación. IESALC-UNESCO. Catalogación en fuente.

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas / coordinado por Daniel Mato. Segunda edición ampliada. Caracas: IESALC-UNESCO, 2012

1. Argentina. 2. Bolivia. 3. Brasil. 4. Chile. 5. Colombia. 6. Ecuador.
7. Guatemala. 8. México. 9. Nicaragua. 10. Perú

I. Mato, Daniel, Coord.

© IESALC-UNESCO, 2012

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan los puntos de vista oficiales del IESALC-UNESCO. Los términos empleados, así como la presentación de datos, no implican ninguna toma de decisión del Secretariado de la Organización sobre el estatus jurídico de tal o cual país, territorio, ciudad o región, sobre sus autoridades, ni tampoco en lo referente a la delimitación de las fronteras nacionales.

Este libro está disponible en el sitio del IESALC-UNESCO: www.iesalc.unesco.org.ve, de donde puede ser descargado de manera gratuita en versión idéntica a la impresa.

**Instituto Internacional para la Educación Superior
en América Latina y el Caribe**

Javier Botero, Presidente del Consejo de Administración
Pedro Henríquez Guajardo, Director

Dirección: Edificio Asovincar

Av. Los Chorros c/c Calle Acueducto, Altos de Sebucán

Apartado Postal 68.394

Caracas 1062-A, Venezuela

Teléfono: 58 212 2861020

Fax: 58 212 2860326

Correo electrónico: iesalc@unesco.org.ve

Sitio web: <http://www.iesalc.unesco.org.ve>

Apoyo Técnico: Minerva D'Elía

Diseño de carátula: Anhel M. Rodríguez Paredes

Diagramación: Antonio Leiva L., Santiago, Chile

ISBN: 978-980-7175-15-9

Depósito Legal: lf020420123784564

Impreso en Lima, Perú

Nota a la segunda edición ampliada:

Esta segunda edición incluye dos nuevos capítulos, uno sobre Chile y otro sobre Colombia.

ÍNDICE

PRÓLOGO - PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO, DIRECTOR UNESCO-IESALC	7
PRESENTACIÓN - DANIEL MATO, COORDINADOR DEL PROYECTO DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA.....	11
EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA. CONSTITUCIONES, LEYES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES	17
<i>Daniel Mato</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES EN ARGENTINA	103
<i>Mirta Fabiana Millán</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y AFRODESCENDIENTES EN BOLIVIA.....	139
<i>María Eugenia Choque Quispe</i>	
AS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCAÇÃO SUPERIOR PARA INDÍGENAS E AFRODESCENDENTES NO BRASIL: PERSPECTIVAS E DESAFIOS.....	177
<i>Maria das Dores de Oliveira-Pankararu</i>	
EDUCACIÓN SUPERIOR, INTERCULTURALIDAD Y LEGISLACIÓN EN CHILE: RELACIONES POSPUESTAS	211
<i>Maribel Mora Curriao</i>	
POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA	245
<i>Milena Margoth Mazabel Cuasquer</i>	
DECISIONES, OMISIONES Y CONTRADICCIONES. INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR	283
<i>Luis Fernando Cuji</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS (MAYA, GARÍFUNA Y XINCA) EN GUATEMALA	317
<i>Juan Chojoj Mux</i>	
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO.....	347
<i>Mindahi Crescencio Bastida Muñoz</i>	
POLÍTICAS INTERCULTURALES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA.....	379
<i>Sandra Davis y Marcos Williamson</i>	

EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PERÚ: LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES.....	397
<i>Gavina Córdova Cusihuamán</i>	
SOBRE LAS/OS AUTORAS/ES.....	433

PRÓLOGO

Desde julio de 2007, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) ha desarrollado el *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina*. Con este *Proyecto* se ha asumido la necesidad de insistir en el plano de las realizaciones prácticas para profundizar los avances hacia la valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento del carácter pluricultural de las sociedades y la relevancia histórica de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región.

El estudio más reciente, ejecutado en el contexto de dicho *Proyecto*, es el que da origen a *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas*, la cuarta publicación del *Proyecto*. En él se incluyen estudios de caso sobre ocho países de la región en materia de políticas públicas de Educación Superior, ciencia y tecnología, y pueblos indígenas y afrodescendientes, todos ellos a cargo de profesionales afrodescendientes e indígenas. La publicación contiene, además, un panorama regional sobre el tema y algunas recomendaciones en la materia.

Durante su desarrollo, el *Proyecto* ha abarcado dos etapas de trabajo y se encuentra culminando la tercera, las que han dado como resultado la publicación de cuatro libros; la realización de un *Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior*; de cuyas Recomendaciones se deriva la creación del Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior⁽¹⁾ (funcionando en el sitio web de UNESCO-IESALC como plataforma de información, intercambio y formación, y promoviendo el establecimiento de redes de trabajo entre personas vinculadas con este campo a través de la habilitación de su Foro de Discusión); el diseño y realización del Curso Virtual de Formadores en Educación Superior Indígena y Afrodescendiente; y un concurso de fondos destinado al financiamiento de proyectos de investigación y/o promoción del buen vivir, orientados a responder a necesidades, demandas y propuestas de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, con la participación de estos.

Asimismo, UNESCO-IESALC ha buscado apoyar el desarrollo de programas de estudio contribuyendo al desarrollo de una Biblioteca Virtual temática del *Proyecto* y un mapeo de instituciones vinculadas con este campo (disponibles en la web del Observatorio), y un relevamiento y compilación sobre indicadores interculturales de evaluación y acreditación en Educación Superior.

La valoración de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural atraviesan todos los ámbitos de competencia de la UNESCO. Conscientes del mandato específico dado a la Organización en el seno del sistema de las Naciones Unidas de asegurar la preservación y la promoción de la fecunda diversidad de las culturas, en

(1) www.iesalc.unesco.org.ve/observatorios/diversidadcultural

su 31ª Reunión la Conferencia General aprobó por unanimidad la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, que eleva la diversidad cultural a la categoría de «patrimonio común de la humanidad», «tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos», y erige su defensa en imperativo ético indisoluble del respeto de la dignidad de la persona⁽²⁾.

En esa Declaración, cuya aprobación cumplió diez años el pasado 2 de noviembre de 2011, los Estados Miembros recomendaron al Director General que al ejecutar los programas de la UNESCO tomase en consideración los objetivos enunciados en el Plan de Acción propuesto en ella, con miras a reforzar la sinergia de las medidas adoptadas en favor de la diversidad cultural.

Con la presente contribución, UNESCO-IESALC renueva su compromiso con iniciativas que permitan traducir en el plano de las realizaciones prácticas los importantes avances del derecho internacional⁽³⁾ y de los instrumentos legales de muchos países de América Latina para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la promoción de la interculturalidad con equidad para todos. Lo hace en consonancia con la citada Declaración, y de modo particular con las responsabilidades de la UNESCO recogidas en el artículo 12 de la misma, que aluden a «constituir un instrumento de referencia y de concertación entre los Estados, los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para la elaboración conjunta de conceptos, objetivos y políticas a favor de la diversidad cultural». Y, especialmente, con el primer objetivo propuesto en el Plan de Acción de la Declaración de «profundizar el debate internacional sobre los problemas relativos a la diversidad cultural, en particular los que se refieren a sus vínculos con el desarrollo y a su influencia en la formulación de políticas, a escala tanto nacional como internacional»; y «profundizar en particular la reflexión sobre la conveniencia de elaborar un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural».

Como se desprende de los estudios realizados en el marco del *Proyecto*, muchos de esos avances frecuentemente resultan más significativos en el nivel normativo que en el de las realizaciones prácticas, y el caso de la Educación Superior es uno de los campos en los que puede observarse este tipo de inconsistencias. La diversidad cultural propia de América Latina exige que el sistema educativo en general –y la Educación Superior en particular– se comprometa con la construcción de una interculturalidad

(2) Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>

(3) Entre ellos el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1989 y ratificado por quince países de la región; la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965; la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, de 1992; la Declaración de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015, que extiende la contribución de la anterior; y las Metas del Milenio; las declaraciones y planes de acción de las conferencias de Viena (1993) sobre Derechos Humanos, y de Durban (2001) sobre la No Discriminación por Razones Culturales; así como la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007).

con equidad para todos, orientada a generar y consolidar relaciones de colaboración intercultural basadas en la valoración de las lenguas, saberes, modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios de comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas y otras culturalmente diferenciadas. Esto es con lo que UNESCO-IESALC busca contribuir a través de este *Proyecto*.

A todos(as) los(as) consultores(as) que, con su dedicación, han hecho posibles los resultados que hasta la fecha ha brindado el *Proyecto*, el agradecimiento y reconocimiento de UNESCO-IESALC.

Pedro Henríquez Guajardo

Director

*Instituto Internacional de la UNESCO para la
Educación Superior en América Latina y el Caribe
(UNESCO-IESALC)*